



2-5-2021

NOTA INFORMATIVA

CESM TENERIFE CONSIDERA DISCRIMINATORIO EXCLUIR A LOS MÉDICOS CON REDUCCIÓN DE JORNADA DE LOS PROGRAMAS PARA DISMINUIR LISTA DE ESPERA

CESM Tenerife denuncia que, tras esta medida arbitraria e injustificada, se esconde la intención de disuadir a los médicos que se acojan a la reducción de jornada con el fin, por ejemplo, de favorecer la conciliación familiar, atender dependientes, a la que por supuesto tienen derecho.

La Confederación Estatal de Sindicatos Médicos en Tenerife (CESM Tenerife), intuye intenciones ocultas detrás de la decisión de la Dirección General de Programas Asistenciales, con la actualización de la instrucción 5/18, por la que se establecen las directrices generales para aplicación de programas especiales de reducción de listas de espera quirúrgica, y la instrucción 10/13, de fecha 28 de junio de 2013, que establecen actuaciones de mejora de la lista de espera del Servicio Canario de la Salud.

www.cesmtenerife.com

cesmtenerife@gmail.com

Horacio Nelson, 17 S/C de Tenerife 38006

Tel: 922.27.99.05 // 922.24.68.65 Prensa: 630042434

fax: 922.27.75.89



Desde la Consejería “se sacan de la manga”, además tildando de importante, limitar la participación en los programas especiales de aquellos trabajadores que se han acogido a una jornada reducida.

Pero no contentos con esa arbitrariedad reflejada por escrito, en un párrafo posterior de esa orden, se vuelven más autoritarios y ya no limitan, sino que directamente dicen: “no se autorizará la participación en los programas especiales de lista de espera el personal con jornada reducida”.

CESM Tenerife considera discriminatorio y que atenta contra la conciliación familiar esa “prohibición”, que además es irresponsable, pues no abundan precisamente los profesionales, en lugar de alentarlos, aprovechan para segregar a los profesionales que piden reducción de jornada para conciliar.

Ante este atropello del SCS, **CESM Tenerife** pone a disposición de sus afiliadas/os que puedan ver vulnerado su derecho, a que sea valorado cada caso por nuestro servicio jurídico.

También exigimos a los responsables que reflexionen y retiren dicha orden.